
	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RESTREPO AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR-GESAD-17	
	INFORME	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RESTREPO AGUAVIVA
S.A E.S.P.



INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PUBLICO PERIODO 03
JULIO – AGOSTO – SEPTIEMBRE
AÑO 2021

JEFE DE CONTROL INTERNO
RUBEN DARIO HERRERA CHAPARRO

08 OCTUBRE 2021

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RESTREPO AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR-GESAD-17	
	INFORME	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO PERIODO 03 DE 01 JULIO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

La oficina de Control Interno de la Empresa De Servicios Públicos De Restrepo AGUAVIVA S.A E.S.P., en atención a su rol de seguimiento y control, procedió a evaluar los gastos generados en la Empresa durante el TERCER trimestre de 2021, con el fin de analizar los resultados obtenidos a la Alta Dirección a fin de que se adopten las medidas necesarias para el buen manejo de los recursos.

1. FUNDAMENTO LEGAL

- Decreto 26 de 1998. “por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
- Decreto 1737 de 1998 “por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que Manejan recursos del Tesoro Público.”
- Ley 1474 de julio 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectiva del control de la gestión pública:”
- Directiva Presidencial N° 03 de abril 3 de 2012. Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad el gasto.
- Directiva Presidencial N° 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial N° 06 del 2 de diciembre de 2014. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del plan de Austeridad.
- Decreto N° 1009 de 2020 Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto.



2. DEFINICIONES:

A. Austeridad del gasto: política colombiana, debidamente legislada, que genera reducción del gasto público en materia de recortes presupuestales o uso racionado y eficiente de recursos.

B. Gasto público: monto económico que destina la Administración Nacional para satisfacer necesidades ciudadanas

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
 Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RESTREPO AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR-GESAD-17	
	INFORME	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

C. Presupuesto público: “El presupuesto público es una de las herramientas fundamentales para la ejecución de la política económica por parte del Estado. Es el instrumento mediante el cual ejerce su función de financiador o proveedor directo de bienes y servicios. Como parte del proceso de gestión estatal de planeación, en el presupuesto se materializan en propuestas cuantificadas los diferentes propósitos de Estado y de gobierno que se ejecutarán a través de las entidades encargadas de su administración. Por medio del presupuesto se atiende también el funcionamiento de estas entidades y el financiamiento adquirido para el desarrollo de sus actividades.”

- 3. ALCANCE:** La evaluación y seguimiento que cubre el siguiente informe se efectúa sobre las operaciones realizadas, en materia de austeridad en el gasto, al interior de la empresa AGUAVIVA SA ESP durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2021.



En concordancia con la guía para la elaboración del informe de austeridad en el gasto público, diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el presente informe analizará los gastos efectuados por la Empresa AGUAVIVA S.A E.S.P., durante el tercer trimestre de 2021 para los siguientes rubros, separados por centros de costos:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						
RUBRO	N	CONCEPTO	3ER TRIMESTRE 2020	3ER TRIMESTRE 2021	VARIACION	%
30501	1	SERVICIOS PERSONALES FUNCIONAMIENTO	\$ 417,757,088	\$ 318,636,528	-\$ 99,120,560	-31.11
3050101	2	SISTEMA ADMINISTRATIVO	\$ 117,410,713	\$ 98,404,672	-\$ 19,006,041	-19.31
3050102	3	SERVICIO DE ACUEDUCTO	\$ 101,184,314	\$ 82,969,138	-\$ 18,215,176	-21.95
3050103	4	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	\$ 62,882,957	\$ 42,488,158	-\$ 20,394,799	-48.00
3050104	5	SERVICIO DE ASEO	\$ 96,700,137	\$ 60,025,079	-\$ 36,675,058	-61.10
3050105	6	APROVECHAMIENTO DE ASEO	\$ 39,578,967	\$ 34,749,481	-\$ 4,829,486	-13.90

Los gastos de funcionamiento del 3er trimestre del año 2021 con referencia al 3er trimestre del año 2020 disminuyeron en todos los centros de costos, esto debido a la causación de los sueldos y primas del mes de junio de 2020 que los realizaron en el mes de julio de 2020.

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
 Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RESTREPO AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR-GESAD-17	
	INFORME	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

GASTOS GENERALES						
RUBRO	N	CONCEPTO	3ER TRIMESTRE 2020	3ER TRIMESTRE 2021	VARIACION	%
30502	7	GENERALES	362,361,728	313,110,396	-\$ 49,251,333	-15.73
3050201	8	SISTEMA ADMINISTRATIVO GENERALES	123,456,729	47,766,353	-\$ 75,690,376	-158.46
3050202	9	SERVICIO DE ACUEDUCTO	98,073,385	108,173,552	\$ 10,100,167	9.34
3050203	10	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	23,174,115	29,654,728	\$ 6,480,613	21.85
3050204	11	SERVICIO DE ASEO	117,264,019	127,232,364	\$ 9,968,345	7.83
3050205	12	SERVICIO DE APROVECHAMIENTO	370,320	283,398	-\$ 86,922	-30.67



En el año 2021 se evidencia una disminución en los gastos generales del sistema administrativo en un -158,46%, esto debido a la causación de cuentas en el año 2020 de unos impuestos, tasas y multas que no habían realizado en su debido momento. En alcantarillado y acueducto se observa un aumento positivo esto debido a la causación de la cuenta de los químicos, el año 2020 las cuentas fueron causadas en otros meses diferentes al tercer trimestre del año.

GASTOS DE INVERSION						
RUBRO	N	CONCEPTO	3ER TRIMESTRE 2020	3ER TRIMESTRE 2021	VARIACION	%
30507	13	INVERSION	52,153,810	62,045,000	\$ 9,891,190	15.94
3050701	14	SISTEMA ADMINISTRATIVO	37,800,000	41,895,000	\$ 4,095,000	9.77
3050702	15	SISTEMA DE ACUEDUCTO	3,497,095	-	-\$ 3,497,095	-100.00
3050703	16	SISTEMA DE ALCANTARILLADO	1,310,321	-	-\$ 1,310,321	-100.00
3050704	17	SISTEMA DE ASEO	6,067,995	-	-\$ 6,067,995	-100.00
3050706	18	SERVICIO DE APROVECHAMIENTO	3,478,400	20,150,000	\$ 16,671,600	82.74

Los gastos de inversión variaron del año 2020 al año 2021 en un porcentaje positivo, no se realizaron inversiones de acueducto, alcantarillado ni aseo en el tercer trimestre año 2021, en el servicio de aprovechamiento se observa un aumento del 82,74% esto debido a una compra de equipos de aprovechamiento para mejorar el desarrollo de las actividades por parte de la empresa.

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
 Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RESTREPO AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR-GESAD-17	
	INFORME	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

Recomendaciones:

- Tener en cuenta el resultado del informe de austeridad en el gasto, como un instrumento de ayuda en la toma de decisiones en el momento de comprometer los diferentes rubros y realizar una buena planeación para futura gestión de la empresa.
- Debido a la pandemia que inicio desde el año 2020 “COVID 19” la empresa debe tener vital cuidado de sus funcionarios, es por eso que se debe seguir con el autocuidado, portando debidamente los tapabocas y distanciamiento no menor a 1,5 mts. Se recomienda hacer el buen uso de los implementos y hacer el buen uso de alcohol, gel anti bacterial y clorox para continuar enfrentando la emergencia sanitaria.
- En la empresa se debe ayudar en el cuidado con el medio ambiente, por ello se debe economizar al máximo el uso de papel, también es indispensable ahorrar al máximo el uso de agua y energía en las oficinas, plantas de tratamiento, PTAR, PTAP Y EN LA ECA. Se debe utilizar estrictamente lo necesario, con el fin de encaminarse al ahorro de energía se recomienda implementar medidas configurar las pantallas de los computadores en modo de ahorro de energía, así como las impresoras en ahorro de la impresión de documentos; igualmente el apagado de computadores (CPU y Monitor) y demás dispositivos que lo requieran, las luces de las oficinas en el momento de terminar la jornada laboral diaria.

Original firmado

RUBEN DARIO HERRERA CHAPARRO
 Jefe De Control Interno

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
 Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co